



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8944

13/04/2020

21086

**AUTOR/A:** ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP)

**RESPUESTA:** Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 30956, de fecha 20/05/2020, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta formulada se informa que por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, se están realizando test de detección del COVID-19 a todos los miembros de la Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca, siendo los criterios de prioridad para su realización los siguientes:

- Personal con sintomatología compatible con COVID-19 que, como consecuencia, se encuentra en aislamiento domiciliario.
- De acuerdo con la valoración de los servicios médicos, personal que esté en cuarentena en el domicilio por contacto estrecho con personas con sintomatología compatible o casos confirmados de COVID-19.

Dentro de cada una de las categorías anteriores, se ha establecido la siguiente prelación:

- Personal que preste servicio en unidades afectadas de forma crítica para la prestación de servicios esenciales, a criterio del jefe de la Unidad a nivel Comandancia y en función de los recursos disponibles.
- Resto del personal.

Por otro lado, en el ámbito de la Policía Nacional, sus Servicios Médicos han desarrollado una acción rigurosa de detección de contagios, con propuestas de aislamiento del personal que hubiera tenido contacto con personas que hubieran resultado contagiadas.



De esta forma, se ha acordado con los servicios de salud de las comunidades autónomas y con Muface la realización de pruebas a los miembros de la Policía Nacional, efectuándose todos aquellos PCR y análisis serológicos que han sido prescritos por los correspondientes servicios médicos.

Madrid, 11 de junio de 2020